



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ZONA BANANERA-MAGDALENA**

REF: Proceso Ejecutivo seguido por **OLGA MARIA PEÑALOZA CANTILLO** contra **JAMETH JOSÉ AYOLA RAMÍREZ** RAD. 479804089001-2017-00143-00.

INFORME SECRETARIAL: 29/08/2022. Señora Juez, informo a usted en el presente proceso se encuentra pendiente resolver solicitud relacionada con la medida cautelar. SIRVASE PROVEER.

JOHN JAIME ORTIZ QUINTERO
SECRETARIO

REF: Proceso Ejecutivo seguido por **OLGA MARIA PEÑALOZA CANTILLO** contra **JAMETH JOSÉ AYOLA RAMÍREZ** RAD. 479804089001-2017-00143-00.

Catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Solicita la señora **OLGA MARIA PEÑALOZA CANTILLO**, a través de defensora de Familia, mediante memorial, se emita orden judicial dentro del presente trámite, a través de la cual se informe al pagador de la empresa BANEX S.A. la medida cautelar librada en contra del demandado, señor **JAMETH JOSÉ AYOLA RAMÍREZ**. Al respecto, indica que la empresa aludida es el nuevo empleador del demandado.

Por lo anterior, y por ser procedente, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Zona Bananera,

RESUELVE

PRIMERO: INFORMAR al pagador de la empresa BANEX S.A, la medida cautelar librada en contra del demandado **JAMETH JOSÉ AYOLA RAMÍREZ**, consistente en la retención de la suma equivalente al 30% del salario y demás prestaciones sociales que devengue el antes mencionado. Límitese el embargo a la suma de Cuatro millones de pesos (\$4.000.000.00); una vez cubierto este monto continúese con las retenciones por el porcentaje equivalente al veinticinco (25%) del salario y demás prestaciones sociales, ordenado en auto de fecha seis (6) de diciembre de 2017. Líbrese el oficio correspondiente.

Para el efecto, las sumas retenidas deberán ser puestas a disposición de este Juzgado en la cuenta No. 479804089001 del Banco Agrario de Colombia (Zona Bananera- Magdalena).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDDA ROSANA CERCHIARO NOGUERA
JUEZ

LCS

Email: j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telf.- 3176231054-
Calle 6 No. 6 – 90, Barrio Centro - Sevilla
Zona Bananera (Magdalena)